



DECRETO FORAL LEGISLATIVO /2020, de , de Armonización Tributaria, por el que se modifican la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido; y el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Decreto Foral 86/1993, de 8 de marzo.

En cumplimiento de lo acordado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día 20 de enero de 1997 sobre inclusión de asuntos en el Orden del Día de las sesiones del mismo, el que suscribe informa que el asunto, cuya inclusión en el Orden del día de la Sesión a celebrar el 19 de febrero se propone, incorpora:

- Memoria del Decreto Foral Legislativo.
- Informe de accesibilidad
- Informe de impacto por razón de género.
- Informe sobre estimación de coste.

Examinado el expediente, se considera su tramitación y contenido adecuados al ordenamiento jurídico.

Pamplona, 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

CEBRIAN
JIMENEZ
JOSE MARIA

Firmado digitalmente
por CEBRIAN JIMENEZ
JOSE MARIA -
Fecha: 2020.02.14
- 09:31:53 +01'00'

José M^a Cebrián Jiménez

SR CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA